| | | |

7	X		X					X	OPERACIONAL	Demoras por parte de la SDA (Supervisor) en la revisión de los productos y/o informes presentados por el contratista	Afectación en el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la entidad contratante, generando retraso en el proceso de pago al contratista	3	3	RIESGO MEDIO	MODERADO	SUPERVISOR	Exigir al Supervisor la revisión de los respectivos informes	POSIBLE	MORADOR	RIESGO MEDIO	RIESGO MEDIO	SI	SDA	Cuando se retrasa la revisión de los informes presentados por el contratista	Con la revisión efectiva de los informes	Seguimiento por parte del Ordenador del Gasto al cumplimiento de las obligaciones del Supervisor	Permanente mensual, teniendo en cuenta que los informes del contratista se deben presentar mensualmente	
8		X		X				X	OPERACIONAL	Imposibilidad para continuar con la ejecución del contrato	Necesidad de cesión o terminación anticipada del contrato o suspensión del mismo	2	2	RIESGO BAJO	MENOR	CONTRATISTA	Acompañamiento permanente de la Supervisión para reducir la posibilidad de incumplimiento	RARO	INSIGNIFICANTE	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISIÓN	Durante la ejecución del contrato	Finalización del contrato	Seguimiento por ..parte del Supervisor a las obligaciones del contratista	Cuando lo requiera a Supervisión del Contrato	
9	X			X				X	FINANCIEROS	Cambios en las reglamentaciones específicas para las condiciones tributarias o financieras del contrato.	Afectación del presupuesto y valor estimado del contrato	2	2	RIESGO BAJO	BAJO	SDA	Verificación por parte del supervisor en el seguimiento financiero del contrato.	RARO	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	SDA	Posterior a la fecha del acta de inicio	**Hasta la terminación del contrato**	**A través del seguimiento, mediante reuniones, solicitudes de nformes, seguimiento a aspectos de calidad y cumplimiento de entregas en los plazos establecidos en los contratos .**	Mensual o cuando lo requiera la gestión de Supervisión	
10		X	X					X	Riesgo de corrupción, financiero, y legal	Filtración de la información propia de la custodia del contratista	Daño a la SDA, parálisis del contrato, incumplimiento del negocio yaplicación de la condición resolutoria del negocio jurídico.	1	3	RIESGO MEDIO	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá establecer protocolos y procedimientos objetivos que permitan ejercer sus actividades conforme al ordenamiento jurídico. Así mismo deberá informar a la SDA de forma mensual si se presentan este tipo de situaciones, conflictos de intereses, fuga de información o tratativas por el estilo con EL CONTRATISTA so pena de darse la condición resolutoria del negocio jurídico por dichos actos.	RARO	MODERADO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	ejecución del contrato	Con el acta de liquidación	Con la expedición por parte del Supervisor de informes de Supervisión	. Con cada informe de Supervisión	

FIRMA DE GERENTE DE PROYECTO

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción por mejoras del proceso	Radicado 2024IE133828 del 26 de junio del 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga	Nombre: Karen Adriana Duarte Mayorga	Nombre: Jerónimo Juan Diego Rodríguez Rodríguez
Cargo: Subdirectora Contractual	Cargo: Subdirectora Contractual	Cargo: Subsecretario General
Fecha: 30 de abril de 2024	Fecha: 30 de abril de 2024	Fecha: 26 de junio del 2024